



Tala Huasi, 20 de agosto 2025.-

RESOLUCIÓN N°186/ 2025

Programa GIRSU TALA HUASI

VISTO: La necesidad de contar con un Programa Integral de tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la Localidad,

Y CONSIDERANDO: Que, se ha elaborado un Programa de Gestión Integral de tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU TALA HUASI), a los fines de su implementación en el corto, mediano y largo plazo, puesto que el mismo plantea distintas etapas para su ejecución, explicitado a grandes rasgos en los fundamentos que se adjunta al presente proyecto en forma conjunta con el GIRSU-TALA HUASI;

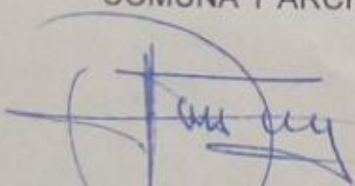
Que a estos efectos corresponde el dictado del dispositivo legal correspondiente aprobando el proyecto en cuestión;

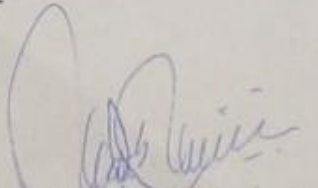
POR ELLO

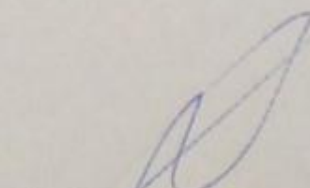
LA COMISIÓN DE LA COMUNA DE TALA HUASI

Art.1º) APRUEBASE el Programa GIRSU-TALA HUASI que se adjunta como Anexo I y es parte integrante de la presente resolución; como documento guía para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, declarando a través de la presente resolución de interés comunal la importancia de su implementación y adhesión a sus objetos y líneas centrales. Es facultad del Presidente Comunal mantener la flexibilidad para la adecuación del Programa, que podrá requerir modificaciones propias del dinamismo de la planificación, que no alteren su espíritu ni propósitos, que se analizará según criterios de oportunidad, mérito y conveniencia.-

Art.2º) COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO DE LA COMUNA Y ARCHIVESE.-


Carlos A. Mainardi
SECRETARIO
Comuna Tala Huasi


Marta Marinucci
TESORERA
COMUNA DE TALA HUASI


Marcelo A. Mainardi
PRESIDENTE
COMUNA DE TALA HUASI